



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



USHUAIA, 10 DIC 2009

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. N° 306/2009, caratulado: S/ COLABORACION SOLICITADA PARA LA “PRIMERA JORNADA DE DERECHO COMERCIAL” y;

CONSIDERANDO:

Que la Subsede de la Provincia de Tierra del Fuego A. e I.A.S. del Instituto Argentino de Derecho Comercial, desarrollará la “Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial”, el día 11 de Diciembre de 2009, en la Ciudad de Ushuaia.

Que mediante la Resolución Plenaria N° 253/2009, los Miembros del Tribunal de Cuentas decidieron declarar de interés institucional al mencionado congreso.

Que los Dres. Sergio Manuel TAGLIAPIETRA y Martín Adalberto MESSMER, solicitan autorización para concurrir a las mencionada jornada.

Que el suscripto se encuentran facultado para el dictado de la presente, de conformidad a lo establecido por el Artículo 15° apartado f) de la Ley Provincial N° 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Autorizar a los agentes Sergio Manuel TAGLIAPIETRA y Martín Adalberto MESSMER, a concurrir a la “Primera Jornada Provincial de Derecho Comercial”, el día 11 de Diciembre de 2009, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la presente autorización no generará gastos para el Organismo.

ARTICULO 3°.- Registrar, notificar a quien corresponda, dar intervención a la Dirección de Administración, publicar, cumplido, archivar.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 303 /2009

T.C.P.
Confeccionó
Controló
Corrigió

Dr. Miguel LONGHITANO
VOCAL ABOGADO
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia